

## **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA**

FACULTAD DE DERECHO

*Doctorado en Ciencias Jurídicas - Seminario de Filosofía del Derecho - Centro de Estudios Ítalo-Argentinos de Dialéctica, Metodología y Filosofía del Derecho*

### **XXIV JORNADAS ABIERTAS DE PROFUNDIZACIÓN Y DISCUSIÓN**

SOBRE EL TEMA:

## **LOS FINES HUMANOS**

#### **I.- CONVOCATORIA (Actualizada al 25 de mayo de 2021)**

Las XXIV Jornadas Abiertas de Profundización y Discusión del Doctorado en Ciencias Jurídicas -Seminario de Filosofía del Derecho- se llevarán a cabo los días lunes 8 y martes 9, y lunes 15 y martes 16 de noviembre del año 2021, de 14 a 18 hs. (hora argentina), en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. El tema será: “Los fines humanos”.

#### **II.- DESCRIPCIÓN GENERAL**

Nominalismo, empirismo, positivismo, y todas las variedades nihilistas del pensamiento contemporáneo (des-constructivismos, post-humanismos, “ideología de género”, etc.) tienen como una de sus notas comunes la negación de toda finalidad natural en el hombre. Ello es coherente con la negación de la existencia o realidad de una naturaleza humana específica. Ahora bien, el realismo jurídico clásico de inspiración platónica, aristotélica y cristiana, tiene como una de sus tesis esenciales la teoría del bien y del fin, fundamento y principio de la ley natural, del Derecho natural y de todo el orden moral, social y político.

Resulta conveniente, pues, una consideración metafísica de este tema, y su proyección antropológica, como fundamento de toda justificación y legitimidad del Derecho, de la ley, del Estado y de todas las instituciones humanas.

Este encuentro se inscribe en el proceso de integración y cooperación científica y académica de la escuela de Padua (cuyo fundador fuera el Prof. Francesco Gentile, y de la escuela de la UCA (dirigida por el Prof. Félix Lamas), quienes fueran co-directores del Doctorado Conjunto de la Universidad Católica Argentina y la Universidad de Padua (Italia).

Como en años anteriores, esta actividad está vinculada al Seminario de Metafísica del *Centro de Estudios Ítalo-Argentinos de Dialéctica, Metodología y Filosofía del Derecho* y del *Instituto de Estudios Filosóficos "Santo Tomás de Aquino"*.

Los directores de las Jornadas serán, como es usual, los Profesores Mauro Ronco (Padua, Italia) y Félix Adolfo Lamas (UCA). La coordinadora local será la Dra. Lucila Adriana Bossini, que será además Secretaria Ejecutiva de todo el evento, y la coordinación para los participantes italianos estará a cargo del co-director de las Jornadas, Prof. Mauro Ronco, con la asistencia del Prof. Gabriele Civello.

### III.- EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité de evaluación estará constituido por los directores del seminario y por el Prof. Daniel Herrera, director de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UCA. Su función consistirá en juzgar temas, planes y trabajos que se presenten y decidir en su momento acerca de su publicación.

### IV.- PARTICIPANTES

Participarán como disertantes los Profesores Ronco por Italia, Lamas y Herrera, por la Argentina; y quienes designe el Comité de Evaluación. Las conferencias servirán de marco teórico. La introducción general estará a cargo del Decano de la Facultad de Derecho, Prof. Pablo María Garat; el cierre de las Jornadas, con el balance de éstas, estará a cargo de los directores

Además de los profesores nombrados, podrán participar otros catedráticos, docentes, investigadores y doctorandos italianos, argentinos o de otras universidades amigas del exterior (por ejemplo, de Chile, Perú, Colombia, Uruguay y Brasil), que acepten las condiciones establecidas por los directores del seminario y cuyas contribuciones científicas sean admitidas por el Comité de Evaluación.

A los efectos de una buena organización, es necesario saber quiénes están dispuestos a participar y, de ser posible, con qué temas

Los doctorandos, alumnos de los posgrados y profesores de la Universidad Católica Argentina podrán participar de los debates aunque no hayan presentado ningún trabajo de investigación.

Las sesiones serán públicas y la asistencia a las mismas será libre y gratuita. A los efectos de la asistencia a las sesiones telemáticas, los interesados deberán solicitar la inscripción a la Dra. Adriana Bossini ([lucilabossini@uca.edu.ar](mailto:lucilabossini@uca.edu.ar)).

La modalidad será en principio telemática; si la situación sanitaria lo permitiere, podrá también ser presencial.

### V.- CLASES DE EXPOSICIONES (desde el punto de vista temporal)

- a) Conferencias (30 minutos). Quienes designe especialmente el Comité de Evaluación.
- b) Ponencias (20 minutos). Profesores titulares o a cargo de cátedras, invitados.

c) Comunicaciones (10 minutos). Profesores y docentes en general, doctorandos, ayudantes, alumnos.

Las ponencias y comunicaciones se agruparán en mesas temáticas y las preguntas y debates se realizarán al terminar las exposiciones de esa mesa.

Se prevén ocho (8) conferencias, siete (7) ponencias leídas o expuestas verbalmente en las sesiones, y hasta catorce (14) comunicaciones leídas en las sesiones. En el caso que alguna ponencia o comunicación no pudiera ser leída por haberse excedido el número que permite la organización temporal, ellas podrán ser publicadas en [www.viadialectica.com](http://www.viadialectica.com), órgano del Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”.

## VI.- REQUISITOS

Todo aquel que quiera participar activamente en las Jornadas deberá seleccionar un tema que será su objeto de estudio y sobre el que deberá presentar un trabajo de carácter científico que será expuesto y debatido en las sesiones públicas. Oportunamente, todos los trabajos aprobados por el Comité Científico se publicarán en [www.viadialectica.com](http://www.viadialectica.com).

A los efectos de la inscripción, se deberá comunicar por mail a la coordinadora general local, Dra. Lucila Adriana Bossini (E-mail: [lucilabossini@uca.edu.ar](mailto:lucilabossini@uca.edu.ar)) la intención de participar activamente, así como el tema y el problema a tratar, antes del 30 de setiembre de 2021. Lo propio deberán hacer los participantes italianos con el Prof. Ronco.

Todas las conferencias, ponencias y comunicaciones deberán hacerse en español; están exceptuados de esta regla los participantes de lengua italiana y portuguesa, con la condición de que entreguen el texto de su intervención escrito con antelación suficiente para que puedan hacerse copias para distribuir a los asistentes.

## VII.- ÁREAS TEMÁTICAS

### I.- INTRODUCCIÓN AL TEMA DEL FIN

- 1.- Exploración semántica: el fin como causa, cómo término-efecto y como término-límite
- 2.- Historia de la Teoría del fin
- 3.- Los negadores de la finalidad
- 4.- El principio de finalidad

### II.- EL BIEN, EL FIN Y SUS DIVISIONES

- 1.- La experiencia del bien y del fin
- 2.- Metafísica del bien

- 3.- Fin inmanente, transeúnte y trascendente
- 4.- El fin como acto y entelequia
- 5.- El fin como causa: modos de ejercicio de la causalidad final
- 6.- Fines naturales y electivos; el fin último sobrenatural

### III.- LOS FINES HUMANOS Y SU ORDEN

- 1.- Los *bíois* (modos de vida) humanos según Aristóteles; las aporías de la vida del espíritu
- 2.- La novedad cristiana
- 3.- ¿No existen los fines naturales humanos? Y si existen, ¿cuál es el supremo?
- 4.- Los fines autárquicos
- 5.- Los fines intermedios
- 6.- ¿Es la persona un fin para sí misma (Kant, Rosmini)?

### IV.- LOS FINES DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

- 1.- El matrimonio legítimo y la familia regular.
- 2.- Objeto o fin inmediato del matrimonio (los bienes del matrimonio).
- 3.- Fin primario y secundario.
- 4.- La familia como comunidad natural, biológica y económica originaria
- 5.- La familia como comunidad jurídica, moral, educativa y religiosa

### V.- LOS FINES DE OTRAS COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INFRA-POLÍTICAS

- 1.- Los municipios y demás comunidades territoriales; sus fines específicos
- 2.- Las corporaciones profesionales y sindicatos; sus fines específicos
- 3.- Las asociaciones económico-empresariales; sus fines específicos
- 4.- Las comunidades educativas
- 5.- Las comunidades religiosas
- 6.- La corporación universitaria; sus fines específicos

### VI.- LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

- 1.- Objeto o fin inmediato: la formación (educación) de hábitos operativos perfectivos.
- 2.- Fin mediato: la entelequia humana.
- 3.- El fundamento: la naturaleza humana y su educabilidad
- 4.- Los cuatro *bíoi* (modos de vida) humanos.

5.- Concreción histórica, política y religiosa de los ideales educativos

## VII.- EL BIEN COMÚN POLÍTICO

- 1.- El Estado como comunidad autárquica
- 2.- El bien común como perfección de la vida social
- 3.- Propiedades del bien común político en cuanto común
- 4.- Contenido del bien común (los cuatro *bíoi* humanos)
- 5.- La paz social y política: el aseguramiento del bien

## VIII.- LOS FINES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- 1.- Una comunidad de *ius Gentium* (o Derecho natural secundario)
- 2.- La paz internacional
- 3.- La cooperación internacional
- 4.- ¿Globalización y Estado mundial?

## IX.- LA IGLESIA Y SUS FINES

- 1.- La Iglesia como comunidad autárquica o perfecta por sus fines
- 2.- La Iglesia como comunidad universal
- 3.- La Iglesia como comunidad sobrenatural
- 4.- La Iglesia, la educación y los fines del hombre (Encíclica *Divini illius Magistri*, de Pío XI, 31-12-1929)
- 5.- Deberes del Estado para con Dios y su Iglesia según el Derecho natural
- 6.- La Iglesia como sujeto del Derecho Internacional Público

## X.- EL NIHILISMO CONTEMPORÁNEO

- 1.- Característica general: su negatividad (negación de Dios, de la Metafísica, nominalismo, negación de las naturalezas específicas y del orden de fines naturales, negación de la ley y el Derecho naturales, negación de la trascendencia del espíritu)
- 2.- Nietzsche y el constructivismo ético
- 3.- Los desconstruccionismos, ideología de género y otras ideologías de disolución
- 4.- Gramsci y la disolución revolucionaria de la civilización cristiana
- 5.- Los transhumanismos y los posthumanismos; la perpetua tentación gnóstica

**Mauro Ronco**

**Félix Lamas**

